

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO DEL PROCESO: RE-CIFS-BIESS-2-2023

“AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h00 del 04 de mayo de 2023, en las oficinas de la Coordinación Financiera del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicadas en la Av. Río Amazonas S/N y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 4, se reúne la Comisión de Calificación, conformada por la Mgs. Fernanda Carola Galarza Pita, quien actúa como Presidente de la Comisión; Ing. Mónica Judith Arias Guerra, como Titular de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad; Ing. Jamilette Alejandra Yépez Lasso, Profesional afín al objeto de la contratación; y la Mgs. María Belén Erazo Sánchez, delegada de la Coordinación Financiera, quien actúa como Secretaria de la Comisión de Calificación para proceder a la calificación de las ofertas presentadas en el proceso signado con el código RE-CIFS-BIESS-2-2023 para la contratación de la **“AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”**

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día
2. Detalle de los Ofertantes (participantes)
3. Verificación de Inhabilidades de los oferentes (participantes)
4. Calificación de las ofertas presentadas dentro del procedimiento de contratación
5. Conclusiones y recomendaciones.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Conocido el orden del día, es aprobado sin modificación por parte de la Comisión de Calificación.

2. DETALLE DE LOS OFERENTES:

Oferente	Identificación	RUC	Fecha – Hora	Observaciones
MEJIA & MEJIA AUDITORES – CONTADORES MEJIAAUDICON S.A.	Oferente 1	0190486311001	19-04-2023 13:00	1 SOBRE MANILA AMARILLO
BDO ECUADOR S.A	Oferente 2	1790863573001	21-04-2023 11H40	1 SOBRE MANILA AMARILLO
CONSULTORA JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA	Oferente 3	1792154529001	21-04-2023 11H59	1 SOBRE MANILA AMARILLO
HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA	Oferente 4	0991217177001	21-04-2023 12H00	1 SOBRE MANILA BLANCO

3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DE LOS OFERENTES:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 3. del INSTRUCTIVO DE GIRO DE NEGOCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BIESS Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, la Comisión de Calificación tiene como atribución: **Verificar las inhabilidades de los socios o accionistas mayoritarios de los oferentes participantes en el proceso.** En tal virtud, se procede con la revisión de los Oferentes.

Para la revisión de inhabilidades, se observará lo establecido en el numeral 3.7 del artículo 3 de la norma ibídem que, establece: “ **3.7. Inhabilidades.** - Las firmas auditoras no podrán participar en caso de no estar calificadas por la Superintendencia de Bancos, y de acuerdo a lo establecido en el **artículo 10, sección III, capítulo I, título XVII, Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos**”

De la revisión efectuada se obtiene los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	RUC	OFERENTES	PRESENTA INHABILIDADES
Oferente 1	190486311001	MEJIA & MEJIA AUDITORES – CONTADORES MEJIAAUDICON S.A.	NO
Oferente 2	1790863573001	BDO ECUADOR S.A	SI
Oferente 3	1792154529001	CONSULTORA JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA	NO
Oferente 4	0991217177001	HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA	NO

Detalle de Inhabilidades

- **Oferente 2: BDO ECUADOR S.A.**

Se ha verificado que el Oferente BDO ECUADOR S.A, RUC 1790863573001, incurre en las inhabilidades establecidas en los numerales 10.05 y 10.13 del artículo 10 de la Sección III del Capítulo I del Título XVII del Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos; donde se determina que las Entidades Controladas se abstendrán de contratar los servicios de auditoría externa con personas naturales o jurídicas que presenten las siguientes inhabilidades: “**10.5. Los que fueren parte procesal en litigios seguidos por o en contra de una entidad de los sectores financieros público y privado...** **10.13. Quienes hayan sido sancionadas, durante los últimos quince (15) años, por su actuación profesional en el campo de la auditoría externa por autoridad competente**”

La inhabilidad determinada en el numeral **10.5** de la norma Ibídem, se justifica con la respuesta emitida por la Coordinación Jurídica, en la que señala “*que la compañía BDO ECUADOR S.A, mantiene una causa contra el BIESS correspondiente a la No. 17811-2021-02829*”, a través de correo electrónico de 25 de abril de 2023.

La inhabilidad determinada en el numeral **10.13** de la norma Ibídem, se justifica con el Certificado de **Contratista Incumplido** emitido por el SERCOP, con el cual el BIESS declaró como contratista que se encuentra inhabilitado para contratar el servicio de Auditoría a los Estados Financieros del BIESS del 27 de junio de 2018 al 26 de junio de 2023.

Sobre la base de las inhabilidades verificadas al Oferente BDO ECUADOR S.A, RUC 1790863573001, la Comisión de Calificación, decidió de manera unánime, no calificar la oferta presentada por el oferente en cuestión; y, en consecuencia, **rechazar la oferta de este proceso de calificación.**

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Los integrantes de la Comisión de Calificación, previo a la Calificación de las Ofertas, declaran expresamente no tener conflicto de intereses con los Oferentes.

La Comisión de Calificación, en sesión de 04 de mayo de 2023, dejó sentado que se han revisado las tres ofertas presentadas dentro del proceso RE-CIFS-BIESS-2-2023 para la contratación de la "AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".

En este contexto y con base a las condiciones particulares establecidas en los Términos de Referencia del proceso signado con el Código No. RE-CIFS-BIESS-2-2023, se procede a la calificación de las ofertas presentadas por: **OFERENTE 1** MEJIA & MEJIA AUDITORES – CONTADORES MEJIAAUDICON S.A.; **OFERENTE 3** CONSULTORA JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA.; y, **OFERENTE 4** HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA.

La calificación de las firmas auditoras, se efectuará conforme los parámetros establecidos en los Términos de Referencia, se empleará la metodología CUMPLE/NO CUMPLE y solo las ofertas que cumplan integralmente con los requisitos mínimos, pasarán a la etapa de calificación por puntaje prevista en el INSTRUCTIVO DE GIRO DE NEGOCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BIESS Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS.

Verificación de Requerimientos de las Ofertas:

La Comisión de Calificación, verificará que las ofertas recibidas cumplan con los requerimientos mínimos y especificaciones señaladas en los presentes Términos de Referencia, registrándose los siguientes resultados:

PRIMERA ETAPA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

No.	REQUISITOS	OFERENTE 1	OFERENTE 3	OFERENTE 4
		MEJIA & MEJIA AUDITORES	CONSULTOR A JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA	HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA
1	OFERTA ECONÓMICA Presentar la oferta económica para el objeto determinado en los términos de referencia correspondiente a la auditoría externa del BIESS del ejercicio fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2023.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EXPERIENCIA GENERAL El Oferente deberá demostrar experiencia en auditorías o exámenes especiales de auditoría a instituciones del sistema financiero nacional, para lo cual deberá haber realizado en los últimos ocho (8) años, al menos cinco (5) auditorías a los estados financieros; para acreditar dicha experiencia deberá presentar copias de contratos, actas de entrega recepción definitiva o certificados originales emitidos por la contratante en el cual conste el objeto de la contratación, monto y plazo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	REQUISITOS	OFERENTE 1	OFERENTE 3	OFERENTE 4
		MEJIA & MEJIA AUDITORES	CONSULTOR A JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA	HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA
3	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA El oferente debe demostrar experiencia en auditorías y exámenes especiales de auditoría realizadas en los últimos cinco (5) años, en al menos, una institución del sector público sujeta al control de la Superintendencia de Bancos con más de 300'000.000,00 (trescientos millones de dólares) en Activos; para acreditar dicha experiencia deberá presentar copias de contratos, actas de entrega recepción definitiva o certificados originales emitidos por la contratante en los que conste el objeto de la contratación, monto y plazo.</p> <p>El oferente debe demostrar experiencia y/o conocimientos en evaluación de fondos administrados y/o en negocios fiduciarios, para acreditar dicha experiencia y/o conocimiento deberá demostrar que, en el alcance de las auditorías realizadas a los estados financieros, se haya efectuado una o varias evaluaciones; certificados de capacitación y entrenamiento de los profesionales de la firma que se asigne para la presente auditoría, en conocimientos de administración de fondos y negocios fiduciarios.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	<p>Plan de Auditoría, enfoque y consideraciones, deberá contener como mínimo:</p> <p>a) Desarrollo de objetivos y de responsabilidad del auditor;</p> <p>b) Desarrollo de la planificación general del trabajo: objetivos, enfoque, alcance, datos específicos de la auditoría, labores a ejecutar en la visita previa y visita final, productos a obtener; y, metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio;</p> <p>c) Organigrama estructural del equipo de trabajo que prestará el servicio propuesto; y,</p> <p>d) Cronograma de actividades, duración de la auditoría previa y final, asignación de tiempos, asignación de profesionales.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	REQUISITOS	OFERENTE 1	OFERENTE 3	OFERENTE 4
		MEJIA & MEJIA AUDITORES	CONSULTOR A JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA	HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA
5	<p>PERSONAL TÉCNICO</p> <p>Auditor Senior (1 Profesional) Título de tercer nivel en banca, finanzas o afines (copia del título o impresión del título registrado en el SENESCYT) Mínimo 3 años de experiencia en firmas de auditoría; se aceptará, hoja de vida, adjuntando copia simple de título, certificados de capacitación, copia a color de la cédula de ciudadanía o documento de identidad, copia simple de certificados de experiencia en banca, administración de fondos y negocios fiduciarios. Se calificará con 1 punto por cumplimiento del mínimo requerido; por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido se otorgará un punto, hasta un máximo de 3 puntos. Mínimo 1 certificado de trabajo (copia simple) en rol de Auditor Senior de trabajos realizados en instituciones financieras en los últimos cinco años. Se calificará con 1 punto por cumplimiento del mínimo requerido; por cada certificado adicional al mínimo requerido se otorgará un punto, hasta un máximo de 2 puntos.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Auditor Semi – Senior (2 Profesionales) Título de tercer nivel en banca, finanzas, o afines (copia del título o impresión del título registrado en el SENESCYT) Mínimo 2 años de experiencia en firmas de auditoría; se aceptará, hoja de vida, adjuntando copia simple de título, certificados de capacitación, copia a color de la cédula de ciudadanía o documento de identidad, copia simple de certificados de experiencia en banca, administración de fondos y negocios fiduciarios. Se calificará con 1 punto por cumplimiento del mínimo requerido; por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido se otorgará un punto, hasta un máximo de 3 puntos. Mínimo 1 certificado de trabajo (copia simple) en rol de Auditor Semi –Senior o Senior de trabajos realizados en instituciones financieras en los últimos cinco años. Se calificará con 1 punto por cumplimiento del mínimo requerido; por cada certificado adicional al mínimo requerido se otorgará un punto, hasta un máximo de 1 punto.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p>Auditor Junior (2 Profesionales) Título de tercer nivel en banca, finanzas, o afines (copia del título o impresión del título registrado en el SENESCYT) Mínimo por 1 año de experiencia en firmas de auditoría; se aceptará, hoja de vida, adjuntando copia simple de título, certificados de capacitación, copia a color de la cédula de ciudadanía o documento de identidad, copia simple de certificados de experiencia en banca, administración de fondos y negocios fiduciarios. Se calificará con 1 punto por cumplimiento del mínimo requerido; por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido se otorgará un punto, hasta un máximo de 4 puntos.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Auditor Impuestos (1 Profesionales) Título de tercer nivel en banca, finanzas o afines. (copia del título o impresión del título registrado en el SENESCYT) Mínimo 3 años de experiencia en firmas auditoras; se aceptará, hoja de vida, adjuntando copia simple de título, certificados de capacitación, copia a color de la cédula de ciudadanía o documento de identidad, copia simple de certificados de experiencia. Se calificará con 1 punto por cumplimiento del mínimo requerido; por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido se otorgará un punto, hasta un máximo de 3 puntos. Mínimo 1 certificado de trabajo (copia simple) en rol Gerencial en esta área o similar en los últimos cinco años. Se calificará con 1 punto por cumplimiento del mínimo requerido; por cada certificado adicional al mínimo requerido se otorgará un punto, hasta un máximo de 1 punto.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Auditor Tecnológico (1 Profesionales) Certificado de Auditor de Sistemas Informáticos (CISA) Mínimo 3 años de experiencia en auditoría de sistemas informáticos bancarios; se aceptará, hoja de vida, adjuntando copia simple de título, certificados de capacitación, copia a color de la cédula de ciudadanía o documento de identidad, copia simple de certificados de experiencia. Se calificará con 1 punto por cumplimiento del mínimo requerido; por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido se otorgará un punto, hasta un máximo de 3 puntos. Mínimo 1 certificado de trabajo (copia simple) con el rol mínimo de Supervisor de un área relacionada al funcionamiento o auditoría de sistemas informáticos bancarios. Se calificará con 1 punto por cumplimiento del mínimo requerido; por cada certificado adicional al mínimo requerido se otorgará un punto, hasta un máximo de 1 punto.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p>El personal técnico mínimo propuesto por el oferente deberá ser al menos un 70% bajo relación de dependencia de 1 año, para lo cual deberá presentar las planillas de aportes al IESS de los tres últimos meses; el 30% restante podrá ser personal subcontratado.</p>			
---	--	--	--

La calificación se basa en los Términos de Referencia y bajo los lineamientos del INSTRUCTIVO DE GIRO DE NEGOCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BIESS Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS:

4.10 Errores no convalidables. – Son errores no convalidables los siguientes:

1. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro numeral del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicionada.
2. La no presentación de cualquiera de los numerales del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente.
3. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el término de referencia.
4. Si la firma auditora no se encuentra calificada ante la Superintendencia de Bancos.

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.

4.11 Causas de rechazo de oferta. – Luego de evaluados los documentos de la oferta, la Comisión de Calificación rechazará la oferta por las siguientes causas:

- a) Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar físico y/o electrónico distinto a los fijados, o después de la hora establecida para ello.
- b) Cuando las ofertas contengan errores sustanciales y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el Término de referencia.
- c) Si el contenido de cualquiera de las propuestas difiere del previsto en el término de referencia, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- d) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de referencia.
- e) Si de la revisión de los documentos que fueren del caso presentados por los oferentes, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada. El BIESS podrá solicitar a las firmas auditoras la documentación que estime pertinente, relacionada o no con el objeto de la contratación, para validar la información manifestada en la oferta.
- f) Si se comprueba que las firmas auditoras mantienen obligaciones en mora con el Estado.
- g) Si se comprueba que el representante legal, socios o accionistas de las firmas auditoras, incumplen con lo que establece la Ley de Prevención de Lavado de Activos, y del Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.
- h) Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.
- i) Otras causales de rechazo de la oferta son:

- La omisión de la firma en el formulario de la oferta.
- La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro numeral del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional.
- La no presentación de cualquiera de los numerales del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente.
- La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el Término de referencia.

Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el Término de referencia, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no se cumpla la exigencia del BIESS, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla el Término de referencia.

Detalle del Incumplimiento:

- **Oferente 1:** MEJIA & MEJIA AUDITORES

Experiencia Específica.- La Firma no ha realizado Auditoría en al menos, una institución del sector público sujeto al control de la Superintendencia de Bancos con más de \$300,000,000.00 en activos.

Personal Técnico Mínimo: No se presentan las Planillas de aportes al IESS de los tres últimos meses del personal técnico para la verificación del 70% del personal bajo Relación de Dependencia.

El oferente no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Término de Referencia, por lo tanto no continuará a la siguiente etapa de evaluación por puntaje y se descalifica la oferta.

SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN POR PUNTAJE

REQUISITOS MÍNIMOS	No. PROFESIONALES	CONSULTORA JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA	HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA
OFERTA ECONÓMICA		48.00	50.00
EXPERIENCIA GENERAL		10.00	10.00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		2.00	4.00
PERSONAL TÉCNICO			
Auditor Señor	1	5.00	5.00
Auditor Semi-Señor	2	5.00	5.00
Auditor Junior	2	3.50	5.00
Auditor Impuesto	1	4.00	5.00
Auditor Tecnológico	1	4.00	5.00
	TOTAL	81.50	89.00



QUITO
Av. Río Amazonas s/n y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
Telf.: (593) 2 3970500
GUAYAQUIL
Av. 9 de Octubre 219 y Pedro Carbo
Telf.: (593)4 2320840
www.biess.fin.ec

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Comisión de Calificación, en decisión unánime determina no calificar la oferta presentada por el **Oferente 2: BDO ECUADOR S.A.**, debido a que incurre en las inhabilidades establecidas en los numerales 10.05 y 10.13 del Artículo 10 de la Sección III del Capítulo I del Título XVII del Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

La Comisión de Calificación, luego de realizar la calificación de la oferta presentada por: **Oferente 1: MEJIA & MEJIA AUDITORES**; a través de decisión unánime, determina descalificarla por cuanto no cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia de dicho proceso.

La Comisión Técnica, luego de realizar la calificación de las ofertas presentadas por: **Oferente 3: CONSULTORA JIMENEZ ESPINOSA CIA LTDA** y **Oferente 4: HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA** determina que, cumplen con todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia; por lo tanto, mediante decisión unánime, recomienda habilitarlos para que continúen con la siguiente etapa del proceso.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente de la Comisión de Calificación, siendo las 16h30 del 04 de abril de 2023, da por concluida la presente sesión.

Para efectos probatorios y de autenticidad del acta, los comparecientes firman al pie de este instrumento.

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Mgs. Fernanda Carola Galarza Pita
PRESIDENTE

Ing. Mónica Judith Arias Guerra
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD**

Ing. Jamilette Alejandra Yépez Lasso
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE CONTRATACIÓN**

LO CERTIFICO. -

Se deja expresa constancia que la atribución de la Secretaria de la Comisión de Calificación, únicamente consiste en la elaboración del acta, cuyo contenido es de exclusiva responsabilidad de los miembros que conforman la Comisión de Calificación, que actúan en función de lo establecido en el artículo 3, numeral 3.2, subnumeral 3.2.1 del "INSTRUCTIVO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BIESS Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS"; por ende, la misma no tiene voz, voto ni injerencia alguna en lo actuado.

Mgs. María Belén Erazo
SECRETARIA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN